



AYUNTAMIENTO

SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE SERVICIOS PERSONALES
ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA
UNIDAD COORDINADORA DE LOS SERVICIOS
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.

RESOLUCIÓN DE LA SRA. PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA DOÑA CLARA ISABEL SEGURA DELGADO /// EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A 25 DE ABRIL DE 2012.

ASUNTO: EXPEDIENTE 06/12 RELATIVO A TRAMITACIÓN CON CARÁCTER URGENTE DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PORTERÍA Y ACOMODACIÓN DEL TEATRO GUMERÁ (EJERCICIO 2012)

ANTECEDENTES DE HECHO.

Primero.- El Consejo Rector del Organismo Autónomo de Cultura, sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de febrero de 2012 aprobó tramitación con carácter urgente de la contratación del servicio de portería y acomodación del Teatro Guimerá (ejercicio 2012), así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que deben regir la referida licitación. El correspondiente anuncio de la convocatoria del procedimiento de contratación se publicó en el BOP de Santa Cruz de Tenerife, nº 31, de 5 de marzo de 2012 así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (perfil del contratante).

Segundo.- Mediante Resolución de fecha de 15 de marzo de 2012 se aprobó subsanar el Certificado del Consejo Rector de fecha de veintinueve de febrero de 2012, anteriormente referido, en concreto la cláusula 13.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares. La referida Resolución se publicó en el Perfil del Contratante.

Tercero.- Mediante Resolución de fecha de 21 de marzo de 2012 se designó a los miembros de la Mesa de Contratación en relación al procedimiento de contratación del servicio de portería y acomodación del Teatro Guimerá Tal Resolución se publicó en el perfil del contratante, en la misma también se indicó que la mesa de contratación designada se reunirá en las dependencias del OAC el día 23 de marzo de 2012.

Cuarto.- Acta de la Mesa de Contratación de fecha de 23 de marzo de 2012, donde se deja constancia que se presentaron al procedimiento de contratación del servicio de portería y acomodación del Teatro Guimerá las siguientes empresas:

- Grupo Sifu Canarias SL
- Clece Servicios SL
- Mencey Acaymo Servicios Canarias SL.
- Kurserv 2007 SL.



AYUNTAMIENTO

SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE SERVICIOS PERSONALES
ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA
UNIDAD COORDINADORA DE LOS SERVICIOS
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.

- Servi 7 SL.
- MCB Gestión Cultural SL
- Servicios Canarios de Traducciones y Congresos
- Diazoma SL.

Asimismo se deja constancia que tras el estudio de la documentación presentada por las referidas empresas en el SOBRE Nº 1 (Documentación General) se observa que determinadas empresas deben proceder a subsanar parte del contenido del mismo para lo cual se les da un plazo de tres días hábiles.

Quinto.- El Acta de la Mesa de Contratación de fecha de 28 de marzo de 2012 establece que las empresas que debían proceder a subsanar lo hicieron en tiempo y forma, excepto CLECE SERVICIOS SL que se excluye del procedimiento. Conforme al informe técnico, el cual fue posteriormente valorado por la Mesa de Contratación el día 10 de abril de 2012, y del cual también se dio lectura pública, la valoración del SOBRE Nº 2 (CRITERIOS NO EVALUABLES POR CIFRAS O PORCENTAJES) es la siguiente:

- Grupo Sifu Canarias SL.....18,00 puntos.
- Mencey Acaymo Servicios Canarios SL..... 8,25 puntos.
- Kurserv 2007 SL.....16,25 puntos.
- Servi 7 SL.....13,25 puntos.
- MCB Gestión Cultural SL.....00,00 puntos.
- Servicios Canarios de Traducciones y Congresos SL.....27,00 puntos.
- Diazoma SL.....17,00 puntos.

Conforme al informe técnico que se incluye en el presente expediente, el cual fue posteriormente valorado por la Mesa de Contratación el día 13 de abril de 2012, y del cual también se dio lectura pública, la valoración del SOBRE Nº 3 (PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OFERTAS RELATIVAS A CRITERIOS EVALUABLES POR CIFRAS O PORCENTAJES) es la siguiente:

- Grupo Sifu Canarias SL.....69,33 puntos.
- Mencey Acaymo Servicios Canarios SL.....61,14 puntos.
- Kurserv 2007 SL.....65,00 puntos.
- Servi 7 SL.....60,63 puntos.
- MCB Gestión Cultural SL.....67,76 puntos.
- Servicios Canarios de Traducciones y Congresos SL.....61,18 puntos.
- Diazoma SL.....58,79 puntos.



AYUNTAMIENTO

SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE SERVICIOS PERSONALES
ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA
UNIDAD COORDINADORA DE LOS SERVICIOS
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.

Consta en el expediente informe verificando si las empresas anteriormente referidas han presentado ofertas económicas con valores anormales o desproporcionados, en el mismo se deja constancia de que incurre en tal circunstancia la empresa GRUPO SIFU CANARIAS SL, conforme consta en el acta de 13 de abril de 2012 y conforme al artículo 150.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, se le dio audiencia al contratista referido a efectos de justificar la valoración de su oferta y precisar las condiciones de la misma. Según el acta anteriormente referida la Mesa de Contratación considero adecuada la justificación de la empresa.

Por lo que la puntuación total que ha obtenido cada una de las empresas anteriormente referidas una vez valorados y vistos los informes técnicos en relación al contenido de las ofertas de los sobres nº 2 y nº 3 en relación al procedimiento de contratación del servicio de portería y acomodación del Teatro Guimerá es la siguiente:

- Grupo Sifu Canarias SL.....87,33 puntos.
- Mencey Acaymo Servicios Canarios SL..... 69,39 puntos.
- Kurserv 2007 SL.....81,25 puntos.
- Servi 7 SL.....73,88 puntos.
- MCB Gestión Cultural SL.....67,76 puntos.
- **Servicios Canarios de Traducciones y Congresos SL.....88,18 puntos.**
- Diazoma SL.....75,79 puntos.

Sexto.- El Consejo Rector del OAC en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 18 de abril de 2012 aprobó requerir al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, que de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación designada al efecto, es SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS SL, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva.

Séptimo.- Con fecha de 19 de abril de 2012 recibió SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS SL el requerimiento anteriormente referido. En el momento de presentar la Documentación General (Sobre Nº 1) la empresa aportó los certificados acreditativos de encontrarse al corriente en sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, y los mismos se encuentran en vigor.



AYUNTAMIENTO

SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE SERVICIOS PERSONALES
ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA
UNIDAD COORDINADORA DE LOS SERVICIOS
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.

Asimismo ha constituido la correspondiente garantía definitiva mediante AVAL constituido ante BANKIA SAU por valor de MIL NOVECIENTOS CUATRO EUROS Y SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.904,76 €).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Primero.-** Artículo 151.3 y 4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 noviembre.
- Segundo.-** Acuerdo del Consejo Rector del OAC, sesión extraordinaria y urgente, de fecha de 18 de abril de 2012.
- Tercero.-** Decreto de delegación del Sr. Alcalde de Santa Cruz de Tenerife de 13 de junio de 2011.

A la vista de lo expuesto y visto los fundamentos jurídicos de aplicación por el presente vengo en:

DISPONER

- Primero.-** Adjudicar el contrato del SERVICIO DE PORTERÍA Y ACOMODACIÓN DEL TEATRO GUIMERA a SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS SL, con CIF B-35358266, conforme a los precios unitarios presentados por la empresa y que se detallan a continuación:

Hora de Jefe de Sala.....	12,35 € (sin IGIC).
Hora de Portero.....	10,45 € (sin IGIC).
Hora ordinaria de Portero Principal.....	10,45 € (sin IGIC).
Hora extraordinaria de Portero Principal.....	11,30 € (sin IGIC).
Hora de Acomodador.....	10,45 € (sin IGIC).

La empresa adjudicataria conforme se desprende de los informes técnicos incluidos en el expediente ha obtenido una puntuación total de 88,18 puntos, lo que se justifica conforme a lo siguiente:

- Valoración del SOBRE Nº 2 (criterios no evaluables por cifras o porcentajes):
 - Método de control de seguridad y medios para evaluar la calidad del servicio (2,50 puntos) Para valorar este punto se ha tenido en cuenta el nivel de desarrollo de los métodos de seguridad expuestos o propuestos, así como la implementación de los medios y sistemas necesarios para la evaluación de la calidad del servicio.



AYUNTAMIENTO

SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE SERVICIOS PERSONALES
ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA
UNIDAD COORDINADORA DE LOS SERVICIOS
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.

La empresa adjudicataria explica que ejecutarán Planes de Seguridad y Evacuación que realizarán una memoria trimestral. Cuentan con un Manual de Procedimientos específico para el Teatro Guimerá y trabajarán con plantillas de recogidas de datos confeccionadas para este fin (valoración: 2,50 puntos)

Valoración del resto de empresas:

- Diazoma SL: 0,75 puntos.
 - Kurserv 2007 SL: 0,50 puntos.
 - Grupo Sifu Canarias SL: 2,50 puntos.
 - MCB Gestión Cultural SL: 0,00 puntos.
 - Mencey Acaymo Servicios Canarios SL: 0,25 puntos.
 - Servi 7 SL: 0,00 puntos.
- **Estudio de riesgos laborales de cada puesto de trabajo (2,50 puntos).** Para valorar este aspecto se ha tenido en cuenta la realización de cursos de formación para el personal relacionados con Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad.

La empresa adjudicataria menciona la realización de cursos de prevención y seguridad (valoración: 2,50 puntos)

Valoración del resto de empresas:

- Diazoma SL: 2,50 puntos.
 - Kurserv 2007 SL: 2,50 puntos.
 - Grupo Sifu Canarias SL: 2,50 puntos.
 - MCB Gestión Cultural SL: 0,00 puntos.
 - Mencey Acaymo Servicios Canarios SL: 0,00 puntos.
 - Servi 7 SL: 2,50 puntos.
- **Cursos de formación (2,50 puntos).** Para valorar esta variable se ha otorgado 0,25 puntos a cada uno de los cursos integrados en la formación del personal propuesto para ejercer sus funciones en el objeto del contrato, hasta un máximo de 2,50 puntos otorgados a los licitadores que mejor oferta presenten atendiendo a la cantidad de cursos presentados así como la tipología de los mismos.
- La empresa adjudicataria menciona la realización de cursos de formación relativos a la atención al público, protocolo, atención a la discapacidad, lenguaje de signos, primeros auxilios, DEA, Medios Audiovisuales, Plan de Evacuación, Relaciones Públicas (valoración: 2,50 puntos).**



AYUNTAMIENTO

SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE SERVICIOS PERSONALES
ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA
UNIDAD COORDINADORA DE LOS SERVICIOS
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.

Valoración del resto de empresas:

- Diazoma SL: 0,75 puntos.
 - Kurserv 2007 SL: 0,25 puntos.
 - Grupo Sifu Canarias SL: 2,50 puntos.
 - MCB Gestión Cultural SL: 0,00 puntos.
 - Mencey Acaymo Servicios Canarios SL: 0,00 puntos.
 - Servi 7 SL: 0,25 puntos
- **Disponibilidad inmediata para suplir cualquier puesto que se requiera** (2,50 puntos). Para valorar esta disponibilidad se ha otorgado la puntuación máxima a aquellos licitadores que reflejen tal posibilidad en la documentación presentada y cero puntos a quienes no lo hayan expresado así.

La empresa adjudicataria refleja tal posibilidad por lo que su valoración es de 2,50 puntos.

Valoración del resto de empresas:

- Diazoma SL: 2,50 puntos.
 - Kurserv 2007 SL: 2,50 puntos.
 - Grupo Sifu Canarias SL: 2,50 puntos.
 - MCB Gestión Cultural SL: 0,00 puntos.
 - Mencey Acaymo Servicios Canarios SL: 0,00 puntos.
 - Servi 7 SL: 2,50 puntos.
- **La posibilidad de organizar eventos que necesiten gran cantidad de personal cualificado (hasta 5 puntos).** Para valorar esta disponibilidad se ha otorgado la puntuación máxima a aquellos licitadores que reflejen tal posibilidad en la documentación presentada y cero puntos a quienes no lo hayan expresado así.

La empresa adjudicataria refleja tal posibilidad por lo que su valoración es de 5,00 puntos.

Valoración del resto de empresas:

- Diazoma SL: 5,00 puntos.
- Kurserv 2007 SL: 5,00 puntos.
- Grupo Sifu Canarias SL: 5,00 puntos.
- MCB Gestión Cultural SL: 0,00 puntos.
- Mencey Acaymo Servicios Canarios SL: 5,00 puntos.
- Servi 7 SL: 5,00 puntos.



AYUNTAMIENTO

SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE SERVICIOS PERSONALES
ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA
UNIDAD COORDINADORA DE LOS SERVICIOS
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.

- **Conocimientos del personal de la historia del Teatro Guimerá, así como de las peculiaridades del edificio (como máximo 5,00 puntos).**
La empresa adjudicataria presentan un dossier elaborado sobre la historia del Teatro y proponen la incorporación de este tema en sus cursos de formación y declaran conocimiento de las dependencias del edificio. Su valoración es de 5,00 puntos.

Valoración del resto de empresas:

- Diazoma SL: 2,50 puntos.
 - Kurserv 2007 SL: 2,50 puntos.
 - Grupo Sifu Canarias SL: 0,00 puntos.
 - MCB Gestión Cultural SL: 0,00 puntos.
 - Mencey Acaymo Servicios Canarias SL: 0,00 puntos.
 - Servi 7 SL: 0,00 puntos.
- **Localización de directivos ante cualquier imprevisto y necesidad las 24 horas (hasta un máximo de 3 puntos).** Para valorar esta disponibilidad se ha otorgado la puntuación máxima a aquellos licitadores que reflejen tal posibilidad en la documentación presentada y cero puntos a quienes no lo hayan expresado así.

La empresa adjudicataria refleja tal posibilidad por lo que su valoración es de 3,00 puntos.

Valoración del resto de empresas:

- Diazoma SL: 3,00 puntos.
 - Kurserv 2007 SL: 3,00 puntos.
 - Grupo Sifu Canarias SL: 3,00 puntos.
 - MCB Gestión Cultural SL: 0,00 puntos.
 - Mencey Acaymo Servicios Canarias SL: 3,00 puntos.
 - Servi 7 SL: 3,00 puntos.
- Otros (hasta un máximo de 4 puntos) Para ponderar este criterio se tendrá en cuenta la valoración económica que los licitadores hagan de las propuestas, considerando todas las previsiones que la norma advierte, por ejemplo, sobre el precio de esas valoraciones o sobre la adecuación de las propuestas al objeto del contrato.
La empresa adjudicataria propone diversas mejoras todas ellas valoradas económicamente. La valoración que se le otorga es de 4,00 puntos.



AYUNTAMIENTO

SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE SERVICIOS PERSONALES
ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA
UNIDAD COORDINADORA DE LOS SERVICIOS
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.

Valoración del resto de empresas:

- Diazoma SL: 0,00 puntos (no menciona).
- Kurserv 2007 SL: 0,00 puntos (menciona dos propuestas sin valorar económicamente).
- Grupo Sifu Canarias SL: 0,00 puntos (menciona varias propuestas no valoradas económicamente).
- MCB Gestión Cultural SL: 0,00 puntos. (no menciona).
- Mencey Acaymo Servicios Canarios SL: 0,00 puntos (menciona propuesta relacionada con la memoria técnica).
- Servi 7 SL: 0,00 puntos (menciona dos propuestas sin valorar económicamente).

Valoración total de las ofertas contenidas en el SOBRE Nº 2 por orden decreciente es la siguiente:

Servicios Canarios de Traducciones y Congresos SL.....	27,00 puntos.
Grupo Sifu Canarias SL.....	18, 00 puntos.
Diazoma SL.....	17, 00 puntos.
Kurserv 2007 SL.....	16, 25 puntos.
Servi 7 SL.....	13, 25 puntos.
Mencey Acaymo Servicios Canarios SL.....	8, 25 puntos.
MCB Gestión Cultural SL.....	00, 00 puntos.

- Valoración del SOBRE Nº 3 (criterios evaluables por cifras o porcentajes y oferta económica):

- Oferta Económica (70 puntos): Se ha subdivido esta puntuación en cada una de las categorías que se deben valorar: hora de Jefe de sala, hora de portero, hora ordinaria de portero principal, hora extraordinaria de portero principal y hora ordinaria de acomodador.

La empresa que ha presentado la oferta más económica es GRUPO SIFU CANARIAS SL, a la cual se le ha otorgado 68,73 puntos. Los precios unitarios presentados por esta empresa son los siguientes:

Hora Jefe de Sala: 9,90 €.
Hora de portero: 8,60 €.
Hora ordinaria de portero principal: 8,60 €.
Hora extraordinaria de portero principal: 11,00 €.
Hora de acomodador: 10,45 €.



AYUNTAMIENTO

SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE SERVICIOS PERSONALES
ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA
UNIDAD COORDINADORA DE LOS SERVICIOS
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.

Valoración del resto de empresas:

- Diazoma SL: 58,31 puntos.
 - Kurserv 2007 SL: 63,96 puntos.
 - MCB Gestión Cultural SL: 66,97 puntos.
 - Mencey Acaymo Servicios Canarios SL: 60,40 puntos.
 - Servi 7 SL: 60,03 puntos.
 - Servicios Canarios de Traducciones y Congresos: 58,18
- **Mejoras. Horas anuales como bolsa de horas no facturable (hasta un máximo de 3 puntos).
La empresa adjudicataria oferta 500 horas. Por lo que su valoración es de 3 puntos.**

Valoración del resto de empresas:

- Diazoma SL: 0,48 puntos (ofertan 80 horas).
- Kurserv 2007 SL: 1,04 puntos (ofertan 174 horas).
- Grupo Sifu Canarias SL: 0,60 puntos (ofertan 100 horas).
- MCB Gestión Cultural SL: 0,79 puntos. (ofertan 132 horas).
- Mencey Acaymo Servicios Canarios SL: 0,74 puntos (ofertan 124 horas).
- Servi 7 SL: 0,60 puntos (ofertan 100 horas).

Valoración total de las ofertas contenidas en el SOBRE Nº 3 por orden decreciente es la siguiente:

Grupo Sifu Canarias SL	69,33 puntos.
MCB Gestión Cultural SL.....	67,76 puntos.
Kurserv 2007 SL.....	65,00 puntos.
Servicios Canarios de Traducciones y Congresos SL.....	61,18 puntos.
Mencey Acaymo Servicios Canarios SL.....	61,14 puntos.
Servi 7 SL.....	60,63 puntos.
Diazoma SL.....	58,79 puntos.

Puntuación total de las empresas sumando las puntuaciones de las ofertas contenidas en los sobres nº 2 y nº 3 por orden decreciente:

Servicios Canarios de Traducciones y Congresos SL	88,18 puntos.
Grupo Sifu Canarias SL.....	87,33 puntos.
Kurserv 2007 SL.....	81,25 puntos.
Diazoma SL.....	75,79 puntos.



AYUNTAMIENTO

SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE SERVICIOS PERSONALES
ORGANISMO AUTÓNOMO DE CULTURA
UNIDAD COORDINADORA DE LOS SERVICIOS
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.

Servi 7 SL.....73,88 puntos.
Mencey Acaymo Servicios Canarios SL.....69,39 puntos.
MCB Gestión Cultural SL.....67,76 puntos.

Segundo.- La autorización, disposición o compromiso del gasto derivado de la contratación del servicio de portería y acomodación de Teatro Guimera dependiente del OAC por importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €) impuestos incluidos, para el periodo comprendido desde la formalización del correspondiente contrato hasta el 31 de diciembre de 2012, a favor de SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS SL, con CIF B-35358266. El gasto será con cargo a la aplicación 00000000.02200.33530.22799.61101 del Estado de Gastos del Presupuesto del Organismo Autónomo de Cultura del ejercicio 2012

Tercero.- Proceder a la formalización del contrato administrativo correspondiente conforme con el artículo 156 del TRLCSP.

Cuarto.- Elevar la presente Resolución al Consejo Rector del OAC, al objeto de su ratificación.

Quinto.- Que se notifique la presente Resolución a los interesados y se proceda a su publicación en el Perfil del Contratante.

LA PRESIDENTA DEL OAC

Doña Clara Isabel Segura Delgado.

EL SECRETARIO GENERAL

Don Luís F. Prieto González